



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01083708- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la estudiante RUBIOLO BUZZINI, MARIANA BELÉN, DNI 41483223, solicitando subsanar un error involuntario en la inscripción y aprobación del Taller de Trabajo de Campo (Código 12-0N031), espacio curricular obligatorio para la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, ya que se inscribe y aprueba el Seminario Electivo: Taller de Trabajo de Campo –Bioantropología (Código 0N129); y

CONSIDERANDO:

Que la RHCD-2021-320-E-UNC-DEC#FFYH establece como equivalente el espacio curricular obligatorio Taller de Trabajo de Campo - en sus Áreas Arqueológica, Biológica y Social- (Código 12-0N031), con los Seminarios Electivos: Taller de Trabajo de Campo-Arqueología (Código 12-0N127), Taller de Trabajo de Campo-Bioantropología (Código 12-0N129) y Taller de Trabajo de Campo-Antropología Social (Código 12-0N128), de la carrera de la Licenciatura en Antropología -Plan 2009-.

Que en Acta N° 00499, Libro E2023, de fecha 06/03/2023, correspondiente del Seminario Electivo: Taller de Trabajo de Campo – Bioantropología (Código 12-0N129), la estudiante RUBIOLO BUZZINI, MARIANA BELÉN, DNI 41483223 registra aprobado el espacio curricular con nota 10.0 (Diez).

Que la solicitante cumple las exigencias de correlatividades establecidas en el Plan de Estudios RM 4218/2017 modificada por RM 28/2018 de la carrera y lo establecido en la RHCD 385/2015.

Que Secretaría Académica avala el pedido y solicita dictar el acto administrativo para subsanar la inconsistencia.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la estudiante RUBIOLO BUZZINI, MARIANA BELÉN, DNI 41483223, equivalencia total en el Taller de Trabajo de Campo (12-0N031) correspondiente a la carrera Licenciatura en Antropología, Plan 2009, con nota 10 (diez) y fecha 06/03/2023.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área Enseñanza a invalidar la actuación correspondiente al Seminario Electivo: Taller de Trabajo de Campo – Bioantropología (12-0N129) para la estudiante RUBIOLO BUZZINI, MARIANA BELÉN, DNI 41483223, en Acta de Examen N° 00499, Libro E2023, a fin de subsanar inconsistencia de duplicidad de espacios curriculares.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.